



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INVITACIÓN A COTIZAR No. 16 DE 2013**

**COMPRA Y ENTREGA DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN  
PERSONAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## **CAPÍTULO 1 CONDICIONES GENERALES**

### **1. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR**

Los documentos de la invitación a cotizar están integrados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, acta de cierre, acta de adjudicación de la INVITACIÓN A COTIZAR y los demás que se expidan durante su trámite, el aviso publicado en la página de la Universidad, los presentes Términos de Referencia con sus anexos, adendas y comunicaciones que expida la Universidad Pedagógica Nacional en desarrollo de la presente invitación.

#### **1.2 NORMATIVIDAD APLICABLE**

El proceso de contratación se regirá con lo dispuesto en el Acuerdo 025 del 14 de octubre de 2011, en las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas del código civil y código de comercio.

En atención a lo anterior, los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co) conforme al cronograma establecido en estos términos.

Sólo serán evaluadas las cotizaciones que se presenten dentro de los tiempos establecidos en la invitación y cumplan con las estipulaciones contenidas en estos términos de referencia.

#### **1.3 CRONOGRAMA**

El cronograma y la descripción general del proceso de INVITACIÓN A COTIZAR y contratación es el siguiente:



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

## ACTIVIDAD FECHA Y HORA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de términos de referencia de la invitación a cotizar	Lugar página Web <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a> Fecha: Miércoles 11 de Diciembre de 2013
Cierre de la invitación y plazo límite para la entrega de cotizaciones	Lugar: Carrera 16A No 16 A No. 79-08 - Grupo de contratación. Fecha: Viernes 13 de Diciembre del 2013. Hora de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Informe de evaluación de las cotizaciones	Lugar página Web <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a> Fecha: Martes 17 de Diciembre de 2013
Expedición del acto de adjudicación	Fecha: Miércoles 18 de Diciembre de 2013. Lugar página Web. <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

### 1.4 CORRESPONDENCIA

A menos que se especifique de otro modo, toda la correspondencia que los cotizantes envíen a la Universidad deberá dirigirse en original, debidamente foliada dirigida a la Universidad Pedagógica Nacional y radicadas en la Oficina Grupo de Contratación, Bogotá D.C., PBX 3471190, Carrera 16 A No 79 - 08 Tercer Piso, Edificio Administrativo, Referencia: INVITACIÓN A COTIZAR No.16de 2013.

### 1.5 SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante de esta INVITACIÓN A COTIZAR será ejercida por la Jefe de la División de Personal de la Universidad Pedagógica Nacional.

## CAPÍTULO 2 CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

### INSTRUCCIONES A LOS COTIZANTES

#### 2.1 GENERALIDADES



La Universidad Pedagógica Nacional, se permite abrir esta Invitación a cotizar, para contratar la siguiente compra:

## 2.2 OBJETO

Compra y Entrega de dotación de Elementos de Protección Personal a los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional

## 2.3 DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Con la presentación de la cotización se entiende que el cotizante se obliga al suministro de todos los Elementos de Protección Personal de todos los servidores públicos de la Universidad Pedagógica Nacional, que se detallan a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
BATA CABALLERO BLANCA CON LOGO INSTITUCIONAL (AZUL) MANGA LARGA ANTIFLUIDOS	UD	2
BATA CABALLERO EN DRIL, AZUL MANGA LARGA Y LOGO INSTITUCIONAL (BLANCO)	UD	31
BATA CABALLERO EN DRIL, BLANCA MANGA LARGA Y LOGO INSTITUCIONAL (AZUL)	UD	62
BATA DAMA BLANCA, MANGA LARGA Y LOGO INSTITUCIONAL (AZUL) ANTIFLUIDOS	UD	17
BATA DAMA BLANCA MANGA LARGA EN DACRON LOGO INSTITUCIONAL	UD	2
BATA DAMA DRIL, BLANCA, MANGA LARGA Y LOGO INSTITUCIONAL (AZUL)	UD	75
BATA DESECHABLE PARA LABORATORIO	UD	28
BLUSA DAMA AZUL EN DACRÓN, MANGA LARGA Y LOGO INSTITUCIONAL (BLANCO)	UD	41
BOTA CAÑA ALTA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE NEGRA PUNTA DE ACERO	PAR	218
BOTA CAÑA ALTA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE PUNTA DE ACERO BLANCA	PAR	1
BOTA CAÑA ALTA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE PUNTA DE ACERO COLOR AMARILLA	PAR	2
BOTA CUERO DIELECTRICA	PAR	92
BOTA DE SEGURIDAD CUERO NOBUCK CAFÉ PUNTA DE ACERO SWIF 013141	PAR	2
BOTA SEGURIDAD CAFÉ NOPBUCK SWIF 01-31 NOPBUCK CALZADOS 3025	PAR	2
CACHUCHA AZUL CON LOGO INSTITUCIONAL	UD	29



CAPA IMPERMEABLE EN PVC	UD	7
CARETA FACIAL MULTIFUNCIONAL PARA GASES Y VAPORES QUIMICOS	UD	28
CARTUCHOS MIXTOS PARA MULTIPLES GASES Y VAPORES P100 (PARA CARETA FACIAL MULTIFUNCIONAL)	UD	112
CARETA PARA SOLDADURA FOTOSENSIBLE	UD	3
CARETA TIPO JARDINERO (TIPO MALLA) COMPLETA Y DIADEMA	UD	3
CASCO CON BARBUQUEJO	UD	22
CHALECO MANOS LIBRES IMPERMEABLE AZUL OSCURO 5 BOLSILLOS CON LOGO INSTITUCIONAL	UD	4
CINTURON PORTA HERRAMIENTAS	UD	24
CINTURON PROTECCIÓN LUMBAR	UD	30
GEL ANTIBACTERIAL X FRASCO DE 500 ML	FRASCO	50
GUANTE AMARILLO EN CAUCHO	PAR	40
GUANTE DE CARNAZA CON REFUERZO EN TODOS LOS DEDOS	PAR	157
GUANTE DE CARNAZA CON REFUERZO EN TODOS LOS DEDOS 3/4	PAR	137
GUANTE DE MALLA METALICO	UD	1
GUANTE DE NYLON CON PALMA RECUBIERTA EN NITRILO	PAR	440
GUANTE BAQUETA DIELECTRICOS	PAR	64
GUANTE EN CARNAZA EXTRALARGOS PARA SOLDADURA	PAR	21
GUANTE EN CAUCHO EXTRALARGOS NEGRO CALIBRE 35	PAR	161
GUANTE EN CAUCHO NEGRO CALIBRE 35	PAR	124
GUANTE EN HILAZA PUNTOS PVC	PAR	281
GUANTE EN LATEX TIPO CIRUGIA CALIBRE BAJO SIN TALCO X CAJA	CAJA	23
GUANTE EN NITRILO CALIBRE GRUESO CAJA X 100	CAJA	12
GUANTE EN NITRILO TIPO CIRUGIA CALIBRE BAJO CAJA X 100 UD	CAJA	36
GUANTES DE CUERO LARGO PARA MARMITAS	PAR	75
GUANTES PARA CUARTO FRIO	PAR	8
INMOBILIZADOR PARA BRAZO EN CARTONPLAST AJUSTABLES CON VELCRO	UD	5
INMOBILIZADOR PARA TOBILLO Y PIERNA	UD	5
INMOBILIZADOR CERVICAL AJUSTABLE AMBU PERFIT ACE	UD	5
MANILLA ANTIESTATICA (Mto de computadores)	UD	16
MONOGAFA PROTECCION LATERAL CON FLITRO UV	UD	215
OVEROL DE DOS PIEZAS (TIPO JEAN) AZUL CON LOGO INSTITUCIONAL	UD	20



OVEROL DE DOS PIEZAS PARA CUARTO FRIO	UD	2
OVEROL ENTERIZO EN DRIL AZUL CON LOGO INSTITUCIONAL (BLANCO)	UD	30
OVEROL ENTERIZO EN DRIL AZUL CON LOGO INSTITUCIONAL EN EL FRENTE Y DENOMINACIÓN (ALMACEN E INVENTARIOS) EN LA ESPALDA (BLANCO)	UD	2
OVEROL IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS CON BANDAS REFLECTIVAS	UD	28
OVEROL IMPERMEABLE TIPO FONTANERO	UD	11
PALETAS DE PUNTO DE ENCUENTRO	UD	10
PALETAS PARE- SIGA	UD	8
PETO EN CARNAZA (SOLDADURA)	UD	4
PETO EN PVC EXTRALARGO	UD	10
PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA	UD	27
PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON REUSABLE	UD	56
REPUESTO RESPIRADOR AS CONTRA GASES, VAPORES, HUMOS QUIMICOS	UD	288
RESPIRADOR AS CONTRA GASES, VAPORES, HUMOS QUIMICOS	UD	72
TAPABOCAS DESECHABLE DE 3 PLIEGUES CAJA X 100	CAJA	203
TAPABOCAS INDUSTRIAL EN TELA TIPO COPA DESECHABLE	UD	376

### 2.3.1 CARACTERÍSTICAS

- a. Las características de Los Elementos de Protección Personal son las siguientes:
- Bata Caballero Blanca Con Logo Institucional (Azul) Manga Larga Antifluidos:  
Color: blanco  
Material: tela anti fluidos  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Logo: institucional bordado color azul oscuro en bolsillo de pectoral izquierdo  
Talle largo
  - Bata caballero en dril, azul manga larga y logo institucional (blanco):  
Color: azul  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Material: tela dril.  
Logo: institucional bordado color blanco en bolsillo de pectoral izquierdo  
Talle largo



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

- Bata Caballero En Dril, Blanca Manga Larga Y Logo Institucional (Azul):  
Color: blanca  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Material: tela dril.  
Logo: institucional bordado color azul oscuro en bolsillo de pectoral izquierdo  
Talle: largo
- Bata Dama Blanca, Manga Larga Y Logo Institucional (Azul) Antifluidos:  
Color: blanca  
Material: tela antifluidos  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Logo: institucional bordado color azul oscuro en bolsillo de pectoral izquierdo.  
Talle: largo
- Bata Dama Blanca Manga Larga En Dacrón Logo Institucional:  
Color blanco  
Material: tela dacrón  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Logo: institucional bordado color azul oscuro en bolsillo de pectoral izquierdo.  
Talle: largo.
- Bata Dama Dril, Blanca, Manga Larga Y Logo Institucional (Azul):  
Color: blanca  
Material: tela dril.  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Logo: institucional bordado color azul oscuro en bolsillo de pectoral izquierdo  
Talle largo
- Bata Desechable Para Laboratorio: No estéril.
- Blusa Dama Azul En Dacrón, Manga Larga Y Logo Institucional (Blanco):  
Color azul  
Material: tela dacrón  
Bolsillos: 3 (1 en pectoral izquierdo- 2 laterales)  
Logo: institucional bordado color blanco en bolsillo de pectoral izquierdo  
Talle: largo
- Bota Caña Alta En Caucho Antideslizante Negra Punta De Acero:  
Resistencia a la abrasión  
Suela: antideslizante  
Color: negro



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Medidas: caña alta

Normatividad: cumplimiento de los establecido en la NTC 2257, NTC 2396.

- Bota Caña Alta En Caucho Antideslizante Punta De Acero Color Amarilla:  
Resistencia a la abrasión  
Suela: antideslizante  
Color: amarilla  
Medidas: caña alta  
Normatividad: cumplimiento de los establecido en la NTC 2257, NTC 2396.
- Bota Cuero Dieléctrica:  
Color: negro  
Con punta acero antideslizantes y cumplimiento con lo establecido en la normatividad NTC ISO 20345, numeral 8.2.3 calzado eléctricamente aislante (dieléctrico), NTC 2257, NTC 2396.
- Bota De Seguridad Cuero Nobuck Café Punta De Acero Swif 013141:  
Nobuck color café punta de acero swif 013141  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 2835, NTC 2830.
- Bota Seguridad Café NopbuckSwif 01-31 Nopbuck Calzados 3025:  
Color café swif 01-31 nopbuck calzados 3025  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la ntc 2835, ntc 2830.
- Cachucha Azul Con Logo Institucional:  
Color: azul oscuro.  
Logo: institucional bordado color blanco.
- Capa Impermeable En PVC:  
Color: amarillo  
Calibre: 35
- Careta Facial Multifuncional Para Gases Y Vapores Químicos:  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 1728, NTC 1584, NTC 3763, NTC 3851, NTC 3852.
- Cartuchos mixtos para múltiples gases y vapores p100 (para careta facial multifuncional):  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 1728, NTC 1584, NTC 3763, NTC 3851, NTC 3852



- Careta para soldadura fotosensible:

Regulación de nivel de oscuridad entre el grado de sombra no.9 hasta el grado de sombra no.13, protección contra radiación ultravioleta  
Normatividad: NTC 3610, 1836.

- Careta Tipo Jardinero (Tipo Malla) Completa Y Diadema:  
Normatividad: NTC 3610

- Casco Con Barbuquejo:

Color: blanco

Normatividad: cumplimiento de la norma ANSI z89.1 dieléctrico y NTC 1523.

- Chaleco Manos Libres Impermeable Azul Oscuro 5 Bolsillos Con Logo Institucional:

Material: impermeable

Color: azul oscuro

Bolsillos: 5 (1 en pectoral izquierdo, 1 en pectoral derecho, 2 bolsillos laterales, 1 bolsillo tipo canguro en la espalda con cierre en cremallera)

Logo: institucional bordado en bolsillo de pectoral izquierdo color blanco

Frase de "almacén e inventarios" bordada en la espalda color blanco.

- Cinturón Porta Herramientas:

Material: lona de alta resistencia

Multibolsillos

Color: azul oscuro

- Gel Antibacterial:

Frasco de 500 Mililitros

- Guante Amarillo en Caucho:

Color: amarillo

Material: caucho

Calibre: 35

- Guante de Carnaza con Refuerzo en Todos los Dedos:

Material: Carnaza de alta resistencia

Normatividad: Cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 2190

- Guante de Carnaza con Refuerzo en Todos los Dedos  $\frac{3}{4}$ :

Material: Carnaza de alta resistencia



Normatividad: Cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 2190

- Guante de Malla Metálico:  
Guante en malla en acero inoxidable, anti corte.
- Guante de Nylon Con Palma Recubierta en Nitrilo:  
Material: Nylon y recubrimiento en nitrilo  
Resistencia a la abrasión
- Guante Baqueta Dieléctricos:  
Protección para riesgos mecánicos como abrasión, punzado, cortes por chispas y rozamiento
- Guante en Carnaza Extra largos para Soldadura:  
Material: Carnaza de alta resistencia  
Normatividad: Cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 2190  
Talle: Extra largo
- Guante en Caucho Extra largos Negro Calibre 35:  
Material: Caucho de alta resistencia a la abrasión y protección contra cortes  
Color: Negro  
Medida: Extra largo  
Calibre: 35
- Guante En Caucho Negro Calibre 35:  
Material: Caucho de alta resistencia a la abrasión y protección contra cortes  
Color: Negro  
Medida: Normal  
Calibre: 35
- Guante en Hilaza Puntos PVC:  
Hilo de alta resistencia a la abrasión y de fácil manipulación
- Guante en Látex Calibre Bajo Sin Talco:  
Tipo: Cirugía  
Calibre: bajo sin talco  
Manipulación de elementos médicos (muestras, material biológico, pruebas),  
manejo de archivo
- Guante en Nitrilo Calibre Grueso Caja x 100:  
Calibre: grueso para manipulación de sustancias químicas



- Guante en Nitrilo Tipo Cirugía Calibre Bajo Caja X 100 UD:  
Calibre: bajo  
Manipulación de elementos médicos (muestras, material biológico, pruebas),  
manejo de archivo.
- Guantes de Cuero Largo para Marmitas:
- Guantes Para Cuarto Frio:  
Color: Blanco  
Material: de alta resistencia y protección a bajas temperaturas
- Inmovilizador Para Brazo:  
Material: Cartonplast ajustables con velcro
- Inmovilizador Para Tobillo y Pierna:  
Material: Cartonplast ajustables con velcro
- Inmovilizador Cervical :  
Ajustable AmbuPerfitAce
- Manilla Antiestatica (Mto De Computadores):  
Absorbedor de energía electrostática corporal
- Monogafa Protección Lateral con Filtro UV:  
Resistencia a: impactos, protección UV  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la norma ANSI z87+
- Overol De Dos Piezas (Tipo Jean) Azul Con Logo Institucional:  
Color: azul  
Material: jean de alta resistencia  
Bolsillos: 6 distribuidos de la siguiente manera: parte superior: 1 en pectoral  
izquierdo, 1 en pectoral derecho (camisa manga larga) parte inferior (pantalón) 2  
bolsillos traseros, 2 delanteros  
Logo: institucional bordado en bolsillo de pectoral izquierdo color blanco
- Overol de Dos Piezas Para Cuarto Frio:  
Color: blanco  
Material: alta resistencia a la abrasión y bajas temperaturas  
Tapaboca incluido en la prenda superior



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

- Overol Enterizo en Dril Azul con Logo Institucional (Blanco):  
Color: azul oscuro  
Bolsillos: 6 bolsillos tipo parche distribuidos de la siguiente manera parte superior:  
1 en pectoral izquierdo, 1 en pectoral derecho
- Overol Enterizo en Dril Azul con Logo Institucional en el Frente y Denominación (Almacén e Inventarios) en la Espalda (Blanco):  
Color: azul oscuro  
Bolsillos: 6 bolsillos tipo parche distribuidos de la siguiente manera parte superior:  
1 en pectoral izquierdo, 1 en pectoral derecho
- Overol Impermeable de Dos Piezas con Bandas Reflectivas:  
Material: PVC (impermeable)  
Color: amarillo  
Bandas reflectivas distribuidas de la siguiente manera: 2 en la parte superior dorso, 2 en los puños, 2 en la parte inferior (en cada bota del pantalón)  
Calibre: 35
- Overol Impermeable Tipo Fontanero:  
Color: amarillo  
Material: PVC (impermeable)  
Calibre: 35
- Paletas de Punto de Encuentro:  
Normatividad: cumplimiento de los estándares establecidos en la NTC 1461
- Paletas Pare- Siga:  
Normatividad: cumplimiento de los estándares establecidos en la NTC 1461
- Peto en PVC Extralargo:  
Color: amarillo  
Calibre: 35  
Talle: extralargo
- Protector Auditivo Tipo Copa:  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 2272, ANSI s3.19 protección auditiva
- Protector Auditivo Tipo Tapón Reusable:  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 2272, ANSI s3.19 protección auditiva



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

- Repuesto Respirador As Contra Gases, Vapores, Humos Químicos:  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 1728, NTC 1584, NTC 3763, NTC 3851, NTC 3852
- Respirador As Contra Gases, Vapores, Humos Químicos:  
Con doble válvula de exhalación y cinta elástica  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en la NTC 1733, NTC 1584
- Tapabocas Desechable de 3 Pliegues Caja X 100:  
Referencia: 9211  
Material de alta resistencia  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en NTC 1733, NTC 3852, NTC 1584
- Tapabocas Industrial en Tela Tipo Copa Desechable:  
Material: de alta resistencia  
Normatividad: cumplimiento de estándares establecidos en NTC 1733, NTC 3852, NTC 1584

## **2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contratista debe realizar la entrega de los Elementos de protección Personal de acuerdo con los requerimientos de la Universidad, en la sede de la Calle 72 No. 11-86, Edificio B Oficina 111. Salud Ocupacional.

## **2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Entregar los Elementos de Protección Personal de acuerdo con los requerimientos realizados por la Universidad.
2. Entregar los Elementos de Protección Personal en perfecto estado.
3. Hacer los cambios en valor equivalente de los elementos por mal funcionamiento, imperfectos o calidades o condiciones distintas de las solicitadas por la Universidad Pedagógica Nacional según revisión técnica de la interventoría, siempre y cuando la solicitud de cambio sea comunicada al proveedor dentro de los siguientes sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de los elementos. Posterior a esto rige la garantía de calidad de los productos como mínimo seis (6) meses.
4. La cotización presentada por el cotizante y demás anexos aclaratorios y complementarios hará parte integral del contrato a suscribir.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

5. Entregar lo relacionado en el Objeto con las características mínimas exigidas.

## **2.6 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

En virtud del contrato la Universidad se obliga a:

- Suministrar los documentos, información y los medios o elementos requeridos para el adecuado desarrollo del contrato.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

## **2.7 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El presupuesto para la presente contratación es de Sesenta y tres millones trescientos setenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos (\$63.377.647), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4176 expedido el 29 de Noviembre de 2013.

## **2.8 DURACIÓN DEL CONTRATO**

La duración del contrato será de 30 días calendario siguiente al perfeccionamiento y legalización del mismo.

## **2.9 FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en dos cuotas de la siguiente manera: Un cincuenta por ciento (50%) como pago anticipado que se desembolsara una vez se encuentre legalizado el contrato y el cincuenta por ciento (50%) se pagará dentro de los treinta días calendario siguientes a la presentación de la factura y previo visto bueno del interventor o certificado de recibo a satisfacción.

## **2.10 REQUISITOS MÍNIMOS DE LA COTIZACIÓN**

La Universidad realizará el estudio de las cotizaciones en sus aspectos jurídico y técnico

## **2.11 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**

La Universidad Pedagógica Nacional verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.



## **2.12 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA**

### **2.12.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Cuando el cotizante sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste y verifique la siguiente información:

- a) Razón social y representación legal.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

### **2.12.2 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO**

El proveedor deberá anexar el Certificado de inscripción en el registro mercantil donde conste que tiene domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá.

La certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su cotización.

### **2.12.3 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El cotizante deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

### **2.12.4 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, en la cual se indique



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

que la empresa cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social- Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP), y de los Aportes Parafiscales -Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar-, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.

De igual manera el Revisor Fiscal deberá adjuntar la Tarjeta Profesional que lo acredita como tal y el Certificado de la Junta Central de Contadores donde conste que no ha sido sancionado.

#### **2.12.5 FOTOCOPIA DEL RUTACTUALIZADO**

El cotizante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario - RUT actualizado con la resolución 0139 de noviembre 21 de 2012 expedida por la DIAN. Las personas jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito (RUT), cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adiciono el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N° 2788 de 2004.

#### **2.12.6 AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

Cuando el representante legal de la persona jurídica, se encuentre limitado para presentar cotización o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la cotización, suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso, comprometer al cotizante, la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal, así como los demás actos que sean necesarios para el desarrollo del proceso de selección y el cumplimiento del contrato. Si el cotizante actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la cotización y firmar el contrato respectivo y demás actos.



### 2.12.7 CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Podrán presentar cotizaciones las sociedades legalmente constituidas, a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán cumplir mínimo con lo siguiente:

- ✓ Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión - actividades y porcentaje-, de su participación en la cotización y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de la UNIVERSIDAD.
- ✓ Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.
- ✓ Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, el cual deberá considerarse desde la fecha de cierre de la presente invitación hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato, y cuatro (4) meses más, en todo caso hasta la liquidación del contrato.
- ✓ Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la cotización y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o unión se le imponen limitaciones al representante legal para formular la cotización y éste las excede, la cotización **RECHAZADA**.
- ✓ En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma, para presentar cotización, suscribir y ejecutar el contrato.
- ✓ El consorcio o la unión temporal, deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias.
- ✓ El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de referencia y responden solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la cotización, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirían en el contrato, en caso de adjudicación.



## **2.13 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

### **2.13.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA**

Para efectos de la habilitación de la cotización, el cotizante debe aportar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en el suministro de elementos de protección personal, las cuales deben contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante: La certificación debe ser expedida por el contratante en el cual el cotizante haya celebrado contrato.
- b) Objeto y obligaciones específicas del contrato: El objeto y las especificaciones de los contratos certificados por el cotizante, deben ser igual o similar al de la presente invitación a cotizar.
- c) Fecha del contrato: Serán tenidas en cuenta certificaciones de contratos posteriores al 01 de enero de 2010 y que a la fecha de recepción de la cotización se encuentren completamente ejecutados.
- d) Valor del contrato: La sumatoria del valor de los contratos certificados por el cotizante, debe ser igual o superior al valor de la presente invitación a cotizar.
- e) Porcentaje de participación: En caso tal que el contratista certifique haber participado en algún contrato como consorcio o unión temporal, debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

## **2.14 FACTORES DE EVALUACIÓN**

Solamente serán objeto de comparación con otras cotizaciones y asignación de puntaje, aquellas cotizaciones que cumplan con los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.8 de la presente invitación a cotizar.

<b>FACTORES</b>	<b>CUMPLE - RECHAZO</b>
Verificación de Requisitos jurídicos	Cumple- Rechazo
Verificación de Requisitos técnicos	Cumple- Rechazo

### **2.14.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE/RECHAZO)**

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los aspectos jurídicos de la presente Invitación.



#### 2.14.2 VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la experiencia certificada por los cotizantes, según lo establecido en el numeral 2.13.1. y la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos señalados en el numeral 2.3.1.

#### 2.15 CALIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Valor de la Cotización	Hasta 50
Experiencia mínima	Hasta 35
Apoyo a la Industria Nacional	15

#### 2.16 PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

El cotizante deberá presentar la propuesta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a. **Moneda:** El cotizante deberá presentar la propuesta en pesos colombianos (\$).
- b. **Valor unitario antes de IVA:** Se debe discriminar el valor por cada ítem sin incluir el impuesto al valor agregado IVA. (Proforma no. 3)
- c. **Porcentaje de impuesto al valor agregado IVA:** Se debe indicar el porcentaje de IVA que le corresponde a cada ítem, en caso tal que el artículo se encuentre exento del pago del impuesto se debe escribir en la casilla correspondiente. (Proforma no. 3)
- d. **Impuesto sobre el valor agregado IVA:** Se debe escribir el valor correspondiente al IVA de cada ítem. {Proforma no. 3}
- e. En el evento en el cual se presente divergencia entre el valor expresado en número y letras, valdrá la cantidad expresada en letras.
- f. En caso de ser auto retenedor y/o gran contribuyente deberá indicarlo y anexar copia del documento que certifique tal condición.
- g. El cotizante responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su cotización, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- h. La Universidad no reconocerá ningún reajuste al valor de la cotización.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Se asignará un puntaje hasta de cincuenta puntos al cotizante que presente el precio más bajo con respecto al valor global de su propuesta y par a los demás cotizantes se asignará puntaje mediante la aplicación de una regla de tres.

### **2.17 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 puntos)**

Se asignaran quince (15) puntos, para estimular la industria colombiana cuando los cotizantes coticen bienes y servicios nacionales.

### **2.18 EXPERIENCIA MÍNIMA (35 puntos)**

Se asignaran treinta y cinco (35) puntos, a los cotizantes que presenten mínimo una (1) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia adicional a la mínima requerida para habilitación, en la ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de la presente invitación, y la sumatoria de los mismos sea igual o superior al presupuesto estimado en el numeral 2.5

Cuando el cotizante certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación.

## **CAPÍTULO 3 OTROS ASPECTOS DEL PROCESO**

### **3.1 CRITERIOS DE DESEMPATE**

En el caso en que dos o más cotizaciones, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se preferirá la cotización que haya obtenido el puntaje más alto en el criterio de valor de la cotización; si persiste el empate se preferirá la cotización que haya obtenido el resultado más alto en el criterio experiencia mínima y si persiste el empate la adjudicación mediante sorteo.

### **3.2 SELECCIÓN DEL PROVEEDOR**

La Universidad, seleccionará la cotización que obtenga el mayor puntaje, de conformidad con los factores anteriormente mencionados.

### **3.3 RECHAZO DE COTIZACIONES**



La Universidad podrá rechazar cualquiera o todas las cotizaciones antes de la selección del cotizante, en los siguientes casos:

1. Cuando el cotizante se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política, en especial en aquellas contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011, de la misma forma en lo contemplado en el Capítulo 4 "Régimen de inhabilidades y compatibilidades" del Acuerdo 025 de 2011- Estatuto de Contratación de la Universidad, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés o prohibición.
2. Cuando las cotizaciones contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del cotizante, y que no permitan la evaluación objetiva de la cotización.
3. Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia de la invitación a cotizar.
4. Cuando la cotización no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación a cotizar, es decir, se presente en forma parcial.
5. Cuando el cotizante no subsane o no subsane correcta o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la Universidad si así esta lo indica.
6. Cuando el cotizante no presente las aclaraciones que se le hayan solicitado en relación con información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria, lo haga extemporáneamente o la aclaración no satisfaga los interrogantes planteados en la solicitud de aclaración, la Universidad podrá rechazar la cotización.
7. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el cotizante o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la cotización, que no permita la evaluación objetiva de la cotización.
8. Cuando se compruebe la confabulación entre los cotizantes.
9. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
10. Cuando no se presente oportunamente la cotización.
11. Cuando el(los) cotizante(s) hayan tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las cotizaciones.
12. Cuando contradigan la ley.
13. Cuando un cotizante tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente cotización el mismo proceso o cuando se trate de cotizaciones correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.



14. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o cuando el cotizante, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
15. No podrán participar en el presente proceso la sociedad cotizante o cuando alguno de sus socios, posea participación en una persona jurídica cuyo trabajo deba ser auditado por EL CONTRATISTA. Tampoco lo podrá hacer válidamente si los socios del cotizante tienen vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de con sanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los socios de personas jurídicas u cotizantes del servicio que debe ser auditado.
16. Cuando existan claros desequilibrios entre los diferentes precios unitarios o cuando el precio total de la cotización sea parcialmente bajo, de acuerdo con el estudio de precios de mercado efectuado con anterioridad. La definición del desequilibrio o irrealidad la tonará la Universidad, cuando de conformidad con la evaluación técnica se establezca que en la cotización se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente baja o desproporcionadamente alta respecto del mercado a juicio de la Universidad. No obstante en caso que se adjudique el presente proceso con base en una cotización que presente desequilibrios de precios artificialmente bajos, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Universidad no aceptará ningún reclamo en relación con los daños y perjuicios que el contratista pueda experimentar por modificaciones en los ítems del contrato.
17. Cuando el cotizante directamente a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la Universidad con la suscripción de algún contrato o con otra cualquiera obligación derivada de los mismos.
18. En el evento que una cotización una condición técnica o económica que a criterio de la universidad resulte gravosa u onerosa para la entidad, a tal punto que reduzca la protección y el amparo a niveles inaceptables a los intereses de la Universidad.

### **3.4 GARANTIAS CONTRACTUALES**

**3.4.1. Cumplimiento General del contrato:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y cinco meses más.

**3.4.2 Calidad de los Elementos:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato y por una vigencia igual a un año contado a partir de la terminación del mismo y/o recibo a satisfacción.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**3.4.3 Devolución del pago anticipado:** El valor de la garantía será equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título de pago anticipado y la vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

#### 4. ANEXOS

#### PROFORMA No 01

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Coordinación Grupo de Contratación Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Cotización para la Invitación a Cotizar No. 16 de 2013

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar cotización para participar en el proceso de selección tendiente a contratar el \_\_\_\_\_ en las sedes de la Universidad Pedagógica Nacional.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de cotizante declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi cotización es veraz y susceptible de verificación.
- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representada, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi cotización ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi cotización resume así:

<b>Nombre Completo del Cotizante:</b>	
<b>Cédula de Ciudadanía o Nit:</b>	
<b>Representante Legal:</b>	
<b>País de Origen del Cotizante:</b>	
<b>Valor de la Cotización:</b>	
<b>Valor del IVA:</b>	
<b>Valor Total de la Cotización:</b>	
<b>Plazo para ejecutar el contrato:</b>	

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

Correo electrónico \_\_\_\_\_, donde recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de selección.

Atentamente,

Firma

Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre

Representante Legal: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el cotizante o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de Educadores*

**PREFORMA 02-EXPERIENCIA DE LA FIRMA DEL COTIZANTE INVITACIÓN A COTIZAR No 16 de 2013**

**EXPERIENCIA DEL COTIZANTE**

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
<b>TOTAL</b>						

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal.**



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**PROFORMA No3  
COTIZACIÓN / OFERTA ECONÓMICA**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b>	
<b>NIT O C.C</b>	
<b>DIRECCIÓN</b>	
<b>RÉGIMEN</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

**Nota1:** Manifiesto que el origen de mis recursos provienen de actividades lícitas.

**Nota2: Valor de la Cotización:** SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS

**Nota 3: Tiempo de Ejecución:** treinta días a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

<b>CONDICIONES COMERCIALES DE LA COTIZACIÓN</b>	
<b>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</b>	
<b>DESCRIPCION DEL SERVICIO</b>	
<b>DESCRIPCION DEL SUMINISTRO</b>	

<b>ELEMENTOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR UN ITARIO</b>	<b>PORCENTAJE DE IVA</b>	<b>VALOR DE IVA</b>	<b>VALOR TOTAL UNITARIO</b>

Manifiesto que para el suministro de Elementos de Protección Personal, cuento con todos y cada uno de los Elementos requeridos por la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**PROFORMA No. 4**

**CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso)  
DE**

---

**CERTIFICA QUE:**

\_\_\_\_\_ Se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 DE 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Bogotá, D.C. a los

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma representante legal  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Revisor Fiscal  
C.C.

NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros del proponente.